



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2021
P.I.E. N° 115/2020-2021

Señor
Wilfredo Chávez Serrano
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.




Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, para que el Señor Procurador General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si es de conocimiento de la Procuraduría General del Estado que el año 1972 el Instituto Geográfico Militar (IGM), obtuvo mediante donación un terreno de 3Ha. (30.000m²) en la localidad de Huajchilla del Departamento de La Paz, a cambio de trabajos topográficos realizados por personal de topógrafos de ese instituto, y que según Folio Real y Testimonio No. 573/90 dicho predio pertenecería al Ejército de Bolivia. --- 2. Informe si es de conocimiento de la Procuraduría General del Estado que por denuncias de venta de dicho predio durante la gestión 2014, el Comando del Instituto Geográfico Militar procedió a desarrollar acciones para la anotación preventiva del bien inmueble en Derechos Reales, y si fruto de dichas acciones se obtuvo la resolución de fecha 27 de mayo de 2015, emitida por el Dr. Néstor Javier Barriga Barrios, Juez Sexto de Partido en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Paz. --- 3. Informe detallado referente a la respuesta obtenida por el Comandante del Instituto Geográfico Militar (IGM), Gral. Brig. Marcos Guillermo Zenteno, en referencia al oficio CITE: PGE/DESP/SPSI/DGEI No. 0732/2020, de fecha 21 de mayo de 2020, por el cual la Procuraduría General del Estado insta a asumir acciones ante una supuesta inactividad procesal. --- 4. Informe todo lo concerniente acerca del estado en el que se encuentran las acciones desarrolladas por la Procuraduría General del Estado para la recuperación del citado predio de propiedad del Ejército, y por ende del pueblo boliviano.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
C. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA